

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Siendo las 13:30 (trece treinta) horas, del día 30 (Treinta) de junio del 2017 (dos mil diecisiete), nos constituimos legalmente en el Mezaninne 2, ubicado en la planta alta de la Sala de Regidores de éste Ayuntamiento, lugar que se señaló para la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como de su análogo de Hacienda Pública.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Con Fundamento en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los convoque a ésta sesión ordinaria por lo que instruyo al Secretario Técnico para que pase la lista de asistencia a ésta sesión.

VOZ DEL SECRETARIO TÉCNICO: Muchas gracias presidenta. Antes de pasar la lista de asistencia, quiero informar a ustedes del oficio APF/111/2017, del regidor Alfonso Petersen Farah, mediante el cual notifica al Secretario General de éste Ayuntamiento, del uso de cinco días hábiles de su período vacacional correspondiente al primer semestre del año, en las fechas comprendidas entre el 26 al 30 junio, motivo por el cual no asiste a esta sesión, así como del oficio JMRP/96/2017, del Regidor José Manuel Romo Parra, mediante el cual solicita atentamente, se justifique su inasistencia a la presente comisión, ya que por compromisos de agenda adquiridos con anterioridad, no le será posible asistir a la presente sesión, considerando estos oficios, procedo a pasar lista de asistencia.

De la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Nombre	Presente	Justificante	Ausente
Regidora Ximena Ruíz Uribe	X		
Regidora María Guadalupe Morfín Otero	X		
Regidor Alfonso Petersen Farah			Por período vacacional
Regidora María Leticia Chávez Pérez	X		

De la Comisión de Hacienda Pública.

Nombre	Presente	Justificante	Ausente
Síndico Anna Bárbara Casillas García	X		
Regidor Sergio Javier Otal Lobo	X		
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	X		
Regidor Alfonso Petersen Farah			Por período vacacional
Regidor José Manuel Romo Parra		X	

VOZ DEL SECRETARIO TÉCNICO: Le informo regidora que existe quórum legal para sesionar, dado que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de las comisiones convocante y coadyuvante.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Una vez tomada la lista de asistencia y por lo que me informa el Secretario Técnico, declaro que existe Quórum legal para sesionar, con lo que son válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen. Instruyo ahora al Secretario Técnico para que ponga a su consideración el orden del día.

VOZ DEL SECRETARIO TÉCNICO: Gracias nuevamente presidenta, los siguientes son los puntos que se proponen para regir el orden del día de la sesión.

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:
Turno 060/17. Iniciativa de la Regidora María Leticia Chávez Pérez, que tiene por objeto instruir a la Dirección de Educación Municipal de Guadalajara, implementar un curso integral de, Lectura Rápida, Eficiente y Optimizada. Dirigido a estudiantes que se encuentren cursando la secundaria y el bachillerato que radiquen en el municipio de Guadalajara.
Comisión Coadyuvante: Hacienda Pública.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pregunto si están de acuerdo en los puntos del orden del día para regir la sesión, de ser así, solicito manifestarlo levantando su mano sí es de aprobarse (**Aprobado**).

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al punto número tres y dado que el acta de la sesión anterior les fue enviada en versión electrónica, pongo a su consideración la dispensa en su lectura y, en su caso, si tienen alguna observación, la señalen para corregirla. Solicito en votación económica, si es de aprobarse la dispensa (**Aprobado**). ¿Pregunto si tienen alguna observación que deseen señalar? No habiendo ninguna observación, pregunto si es de aprobarse el acta de la sesión anterior (**Aprobada**).

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Respecto del cuarto punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos presente la propuesta de dictamen al Turno 060/2017, a la iniciativa de la regidora Lety Chávez.

VOZ DEL SECRETARIO TÉCNICO: Gracias Presidenta, regidoras, regidores, como ya lo había señalado, el dictamen es al turno 060/2017, una iniciativa que presentó la regidora Leticia Chávez, cuyo objetivo es implementar en las academias municipales un curso de lectura rápida, eficiente y optimizada, dirigido a estudiantes que se encuentren cursando la secundaria y el bachillerato que radiquen en el municipio de Guadalajara, es importante conocer al respecto una información que genera el INEGI, el que a través del MOLEC, que es el Modulo de Lectura, una encuesta que realiza este instituto, refleja que de acuerdo a las respuestas que emitieron a esta encuesta, sólo una de cada diez personas entrevistadas, responden que leen de manera rápida, mientras que más del cincuenta por ciento responden que lo hacen de manera regular, un veintisiete por ciento lo hace de una manera medianamente rápida y un once por ciento que dice leer de manera algo lenta, de ahí la importancia que tiene la iniciativa para que, al menos en el municipio de Guadalajara, porque esta es una estadística nacional, hay que decirlo, se incremente la velocidad en la lectura, ¿porque la importancia de que se incremente la velocidad en la lectura? bueno también es importante señalar que en nuestro país se tiene un per cápita de lectura de 3.8 libros al año, mientras que Finlandia, que es el país que más lee, tiene un per cápita de lectura de 47 libros, entonces estamos a una distancia abismal respecto de los países que más leen; España que es el país más retrasado en Europa, en tanto lectura de libros, leen diez libros al año, y en América, en Canadá se leen 27 libros; por eso, para poder asimilarnos a estos países, al menos en lectura de libros, es que se tienen que tener mecanismos que hagan más eficiente y atractiva la lectura, continuando con el dictamen, lo que se hizo desde la presidencia de la comisión, la regidora envió un oficio al maestro Baldemar, director de educación municipal, donde le solicitábamos la opinión técnica respecto de la factibilidad de que este curso fuera implementado en las academias municipales, así como que fuese con cargo al presupuesto que tiene la dirección de educación municipal, a lo que el maestro Baldemar envió una respuesta diciendo que encuentra viable la implementación de éste curso, quedando a la espera de la instrucción correspondiente para realizar las gestiones necesarias para su implementación; en ese sentido, lo que hicimos también fue buscar cuánto presupuesto tiene la dirección de educación y donde podría encuadrarse o encajar este tipo de cursos y bueno, tenemos que en el presupuesto aprobado, el presupuesto por proyecto "apoyos a la educación", en el cuarto programa, tenemos en el punto dos, "proyectos especiales", un monto de 399 mil pesos, el punto seis, "certificación educativa" 300 mil pesos y en el punto cinco, perdón ese era antes, "Guadalajara municipio lector", un monto de 116 mil pesos, en alguno de ellos, consideramos podría perfectamente encajar este curso para que la dirección de educación lo pueda implementar; en tanto el presupuesto por unidad responsable encontramos lo mismo, la dirección de educación como unidad responsable de un presupuesto, sí tiene, ya que si sumamos estos tres proyectos, nos dan un monto de más de 800 mil pesos, mientras que el promedio del costo de este tipo de cursos es de alrededor de los 20 mil pesos, entonces, consideramos que dada la respuesta que dio el maestro Baldemar, pues es viable, en ese sentido, los resolutivos propuestos son básicamente instruir a la Dirección de Educación Municipal para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se implemente, en las Academias Municipales "un curso integral de, Lectura Rápida, Eficiente y

Optimizada. Dirigido a estudiantes que se encuentren cursando la secundaria y el bachillerato que radiquen en el municipio de Guadalajara", dejando a la dirección de educación la determinación de si será en "Guadalajara municipio lector", en "certificación educativa" o en "proyectos especiales", en cualquiera de estos tres proyectos que tienen, donde se estaría encuadrando el curso integral de lectura rápida, eficiente y optimizada y bueno, segundo, solicitar al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, emitir la documentación necesaria para que se cumpla el presente acuerdo, esa es la propuesta de dictamen al turno 060/17, a la iniciativa presentada por la regidora Leticia Chávez.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Bueno, efectivamente coincidimos en que esta es una acción necesaria, obviamente es una acción propositiva y si la propia dirección de educación considera que hay la viabilidad económica y pues aquí ya estamos viendo opciones en el mismo presupuesto que maneja la propia dirección de educación, por nuestra parte hay el respaldo y bueno, si alguno de los regidores presentes tiene alguna observación o agregar algún punto a los resolutivos, es el momento, no sé ¿alguien desea aportar?

VOZ DE LA SÍNDICO: Muchas gracias regidora; comparto sin duda la motivación de la iniciativa y por supuesto, todo el estudio que hizo la comisión de las condiciones en las que se encuentran los jóvenes entorno a la lectura, sin embargo, cuando me notifican el dictamen y como presidenta de la comisión de hacienda, me permití hacer la consulta formal a la tesorería, y me permito dar lectura a lo que la tesorería respondió, dice, en relación a la iniciativa presentada por la regidora María Leticia Chávez Pérez, la cual tiene por objeto que se instruya a la Dirección de Educación Municipal de Guadalajara, para implementar un curso integral de Lectura Rápida, Eficiente y Optimizada, dirigido a estudiantes que se encuentren cursando la secundaria y el bachillerato que radiquen en el municipio de Guadalajara, le informo que los saldos disponibles al día de hoy en las partidas mencionadas, son los siguientes, perdón que interrumpa un poco la lectura pero esto es importante, dado que estamos ya en el mes de junio y los presupuestos que están autorizados desde diciembre, pues ya llevan cierta ejecución, y entonces tenemos una tabla donde dice proyecto y monto disponible, proyecto de academias municipales cuenta con 591 mil pesos, proyectos especiales 199 mil pesos, certificación educativa, 133 mil pesos, Guadalajara municipio lector 81 mil pesos, es necesario que la dependencia a quien corresponde ejecutar el proyecto sea quien informe si se encuentra etiquetado dentro de los montos disponibles, de no ser así, será quien determine la viabilidad de considerarlo en la presupuestación del ejercicio 2018; sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier información adicional, atentamente, Guadalajara, Jalisco 29 de junio del 2017, firma el tesorero Juan Partida Morales, derivado de esta respuesta, me permití entonces hacer también la consulta a la coordinación general de construcción de comunidad, a lo que el coordinador a través de la licenciada Ingrid Guerrero Lobato, contesta lo siguiente, anteponiendo un cordial saludo y por instrucciones del ingeniero Bernardo Fernández Labastida, coordinador general de la coordinación de construcción de comunidad y derivado del dialogo que se ha generado entre él y usted, referente a la iniciativa de la regidora María Leticia Chávez Pérez, que

VOZ DE LA REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMIREZ SALCIDO: Con gusto, Se instruye a la Dirección de Educación Municipal para que busque alternativas existentes a fin de lograr implementar en las Academias Municipales "un curso integral de Lectura Rápida, Eficiente y Optimizada, dirigido a estudiantes que se encuentren cursando la secundaria y el bachillerato que radiquen en el municipio de Guadalajara". De existir propuesta viable, que conlleve beneficio económico y educativo para el municipio, esta deberá ser remitida a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología para su valoración y en consecuencia su trámite correspondiente para su implementación.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Bueno, entonces nos sumaríamos a la propuesta que presenta el regidor y la sometemos a votación ¿sí está de acuerdo la autora de la iniciativa?

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ: Sí, estoy de acuerdo.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: La regidora Guadalupe Morfín.

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO: dado que se van a hacer cambios en el dictamen les quisiera proponer adicionar un punto de acuerdo que la dirección de educación deba incluir como parte de su matriz de indicadores de resultados el taller de lectura rápida, a fin de que podamos medir el impacto y el alcance que tenga el mismo, ¿a lo mejor para el próximo año, verdad?

VOZ DE LA SÍNDICO: Eso sería una vez que se cumplimente éste punto de acuerdo.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Coincido; regidora Leticia, ¿alguna otra observación?

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ: No ninguna, simplemente hacerles saber que este tipo de cursos de lectura rápida y eficiente en los países avanzados ya los tienen desde preescolar, para que cuando los niños empiecen a cursar su educación básica, ya ellos salgan con ese nivel de lectura de comprensión que a México tanta falta le hace y que todos tengamos a bien concientizar de que este programa se tiene que llevar a cabo, ya que en México está cayendo en el deterioro de la lectura, si nosotros lo implementamos y si a esto le agregamos que le vamos a dar vida a las academias, esto va a llevar a que seamos ejemplo a nivel estado y porque no, de todo México, para que se den cuenta de que estos métodos de lectura son necesarios, para que nos convirtamos en el país de lectores que tanto necesitamos, por eso estoy de acuerdo en las modificaciones y en todo lo que tenga que ver en este ámbito de apoyar y en mejorar lo que sea necesario, en ese sentido bienvenidas todas las sugerencias.